

PROVIDENCIA, 06 MAR 2024

EX. N° 361 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 2 de octubre de 2023 de don Cristián Torres Manquelaquén, Ingreso Externo N°8.933 de 4 de octubre de 2023.-

2.- El Informe N°105 de 30 de enero de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°045-2024 de 30 de enero de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1.055 adoptado en Sesión Ordinaria N°111 de 29 de febrero de 2024 del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don **CRISTIAN JAVIER TORRES MANQUELAFQUEN**, RUT N° [REDACTED] respecto de los daños provocados al vehículo marca Subaru, Modelo NEW XV, Año 2013, placa patente FVSJ23-8, mientras conducía doña Paola Atenas Inostroza quien transitaba por la Avda. Francisco Bilbao hacia al poniente y al virar por la calle Roberto del Río, impactó con una berma en mal estado, el día 27 de septiembre de 2023.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don **CRISTIAN JAVIER TORRES MANQUELAFQUEN**, la suma única y total de \$117.577.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don **CRISTIAN JAVIER TORRES MANQUELAFQUEN**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-106
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección Jurídica
 - Archivo
- Decreto en Trámite N° 716 /